



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, -1 OCT 1992

VISTO:

El expediente n° 6-654-R/92 en el que se tramita dedicación semiexclusiva para el Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, de la cátedra "Equipos de la Industria Cerámica" de la Escuela de Cerámica, en el que fuera designado por 7 años a partir del 24 de mayo de 1989 según resolución n° 148/89-C.S.

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza n° 37/86-C.S., los informes producidos y la opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO ha cumplimentado el requisito establecido en el artículo 4° de la citada Ordenanza.

Lo acordado en sesión del 16 de junio de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Asignar interinamente al Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO (Leg. n° 14.013) dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular, efectivo, de la cátedra "Equipos de la Industria Cerámica" de la Escuela de Cerámica, desde el UNO (1) de junio de 1992, mientras el Consejo Superior aprueba esta nueva dedicación y por un plazo que no podrá exceder del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 2º- Solicitar al señor Rector y por su intermedio al Consejo Superior el otorgamiento de dedicación semiexclusiva al Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO en el cargo de Profesor Titular, efectivo, de la cátedra "Equipos de la Industria Cerámica" de la Escuela de Cerámica hasta el vencimiento de su designación efectiva dispuesta por resolución n° 148/89-C.S.

ARTICULO 3º- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 259

F. A.
gr.-
92

FEDERICO M. FERRERA CANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Ing. FERNANDO RAFAEL LARIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

PROF. ELIO FAUSTINO BARRA
DECANO